

Spitzová, Eva

Determinación y artículo

Études romanes de Brno. 1983, vol. 14, iss. 1, pp. 51-60

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/113558>

Access Date: 16. 02. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

EVA SPITZOVÁ

DETERMINACIÓN Y ARTÍCULO

1. Mientras que los lexemas como unidades de la lengua se conciben como independientes del contexto verbal y extraverbal, los elementos del discurso están ligados con la situación y el contexto en los que aparecen. En una situación y un contexto dados, los elementos del discurso se influyen mutuamente restringiendo sus significados y limitando, en medida más o menos grande, el campo de la realidad extralingüística a que se refiere el lexema como signo lingüístico. En el caso de lexemas sustantivos, que es el que nos interesa aquí, el campo correspondiente de la realidad extralingüística es una clase de objetos.¹ El lexema sustantivo como unidad de la lengua se refiere a toda la clase de objetos, mientras que el sustantivo como elemento del discurso suele referirse a una parte más o menos grande y más o menos exactamente determinada de la clase de objetos. Esta limitación es indispensable dado el objetivo del discurso, la comunicación lingüística, la necesidad de los interlocutores de comunicar entre sí acerca de realidades precisas y concretas.

El proceso que hace posible esta limitación, concretización o precisamiento suele llamarse "actualización" o "determinación" y ha sido estudiado en numerosos trabajos.² Coseriu³ distingue "la *determinación*, como

¹ Se opina generalmente que el lexema como unidad del sistema expresa un concepto. Cf., por ejemplo, Coseriu, op. cit. en la nota 2, pág. 293: „Los nombres que integran el saber lingüístico no son «actuales», sino «virtuales»; no significan «objetos» sino «conceptos»." Esta opinión no es incorrecta, pero es incompleta. El concepto no puede tener existencia independiente de la realidad extralingüística que refleja; la unidad léxica, además de expresar un concepto, se refiere a una porción de la realidad extralingüística, a un denotado.

² Pertenecen a los más importantes los de Emilio Alarcos Llorach, „*El artículo en español*“, en *Estudios de gramática funcional del español*², Madrid, Gredos 1978, págs. 166–177; Amado Alonso, „*Estilística y gramática del artículo en español*“, en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos 1951, págs. 123–160; Eugenio Coseriu, „*Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar*“, en *Teoría del lenguaje y lingüística general*³, Madrid, Gredos 1973, págs. 282–323; Rafael Lapesa, *Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español*, Madrid 1975; Fernando Lázaro Carreter, „*El problema*

conjunto de operaciones, y los *entornos*, como instrumentos circunstanciales de la actividad lingüística". Pero es difícil, si no imposible, separar la determinación de los entornos, exactamente dicho, de aquella parte de ellos que Coseriu llama contexto verbal y extraverbal, porque es precisamente el contexto que lleva a cabo la determinación; el sustantivo aislado del contexto (en el metalenguaje, por ejemplo), se halla completamente indeterminado.

De la detallada clasificación de los entornos que Coseriu ofrece en la obra citada, adoptamos en el presente trabajo el contexto verbal y el extraverbal. El contexto verbal es "el discurso mismo en cuanto «entorno» de cada una de sus partes" y se divide en *inmediato*, *mediato* y *temático*; este último abarca todo el discurso. El contexto extraverbal "está constituido por todas las circunstancias no-lingüísticas que se perciben directamente o son conocidas por los hablantes". Coseriu distingue seis subtipos: El contexto *físico* abarca lo que está a la vista de los hablantes; el *empírico* comprende los „«estados de cosas» objetivos que se conocen por quienes hablan en un lugar y en un momento determinados"; el *natural* está constituido por "la totalidad de los contextos empíricos posibles" que, a nuestro parecer, ya no dependen del lugar y el momento determinados — un detalle importante para nosotros —. El contexto *práctico*, según nuestra opinión, no tiene relación con la determinación. El contexto *histórico*, "constituido por las circunstancias históricas conocidas por los hablantes", puede ser particular o universal, actual o pretérito. Y, finalmente, el contexto *cultural* "abarca todo aquello que pertenece a la tradición cultural de una comunidad" y coincide parcialmente con el contexto histórico universal.⁴

Para los fines del presente trabajo establecemos otra clasificación más: el contexto extraverbal que está ligado con la situación en que se realiza el discurso y con el momento del habla, que expresa el *hic et nunc* del discurso, y el contexto extraverbal independiente del *hic et nunc* del discurso. El primero, que designamos con el término "contexto extraverbal inmediato" (CEI), incluye el contexto físico y parte de los contextos empírico e histórico. El segundo, que llamamos "contexto extraverbal general" (CEG), abarca el resto de los contextos extraverbales de Coseriu.

2. El discurso es inseparable del contexto en que se realiza; de él se desprende el grado de determinación del sustantivo. El contexto determina al sustantivo limitando su referencia a uno (si el sustantivo tiene forma de singular) o varios (si tiene forma de plural) miembros de la clase de objetos designados por el sustantivo como unidad de la lengua. La determinación puede ser de dos grados:

2.1. Del contexto no se desprende a cuál o cuáles de los miembros de la clase de objetos se refiere el sustantivo. En este caso se emplea el determinador *un*, que en la gramática tradicional se llama artículo indeter-

del artículo en español: una lanza por Bello", en *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez Moñino*. Madrid 1975, págs. 347—371; cf. también las gramáticas españolas.

³ Op. cit., pág. 291.

⁴ Págs. 314—317.

minado o indefinido. (En plural, el sustantivo suele emplearse sin determinador; sólo en casos especiales, que no nos interesan aquí, el sustantivo en plural va acompañado del determinador *unos*.) En el presente trabajo designamos este grado de determinación con el término “especificación”.

2.2. El contexto señala precisa y unívocamente a cuál o cuáles de los miembros de la clase de objetos se refiere el sustantivo. En este caso se emplea, tanto en singular como en plural, el determinador *el*, tradicionalmente llamado artículo determinado o definido. Designamos este grado de determinación con el término “identificación”.⁵

2.3. La determinación del sustantivo es resultado de la interacción de los distintos contextos verbales⁶ y extraverbales. En la oración

(1) Quiero un bolígrafo negro

con la que el cliente se dirige a la vendedora en una papelería, el sustantivo *bolígrafo* está determinado por el contexto verbal inmediato *negro*, por el CEI —el físico (el cliente ve los bolígrafos expuestos en la papelería) o empírico (el cliente sabe o supone que en el momento dado la papelería en la que ha entrado tiene bolígrafos)— y por el contexto general histórico (el cliente sabe que los bolígrafos se venden en papelerías). Si en contexto físico fuera otro, si, por ejemplo, el cliente viera en el mostrador un juego de bolígrafos de distintos colores, diría

(1a) Quiero el bolígrafo negro

porque con el cambio en el contexto físico ha cambiado el grado de determinación. Si en el ejemplo citado dicho cambio del contexto físico fuera acompañado de la omisión del contexto verbal inmediato, el grado de determinación quedaría el mismo como en el contexto original:

(1b) Quiero un bolígrafo

En la oración

(2) Voy en el coche de Gonzalo

el sustantivo *coche* está determinado por el contexto verbal inmediato *de Gonzalo*, por el CEI histórico (los interlocutores saben que Gonzalo

⁵ El problema de la determinación del sustantivo es complejo y en un trabajo de poca extensión como el presente no puede ser abarcado en su totalidad; nos limitamos, en lo esencial, a la determinación de los sustantivos discontinuos en singular. Tampoco nos ocupamos de los demás determinadores (los pronombres posesivos, demostrativos y otros).

⁶ En la pág. 314 del op. cit. Coseriu advierte, con razón, que el contexto verbal es „no sólo lo dicho antes, como pensaba Bally, sino también lo dicho después“. Sin embargo, en lo que atañe a la determinación de los sustantivos, lo dicho después es relevante sólo en el contexto verbal inmediato. Si se halla separado del sustantivo en cuestión por otras partes del discurso, lo dicho después ya no puede influir de ningún modo en la determinación de este sustantivo.

tiene un solo coche) o empírico (Gonzalo tiene más coches, pero en el lugar y momento dados se trata sólo de uno de ellos y los interlocutores saben de cuál), así como por el contexto general histórico (los interlocutores saben de qué sirve un coche). En otro contexto histórico y empírico (si, por ejemplo, Gonzalo tuviera más coches y se tratase de cualquiera de ellos) cambiaría el grado de determinación:

(2a) Voy en un coche de Gonzalo

En el caso de ausencia de un contexto verbal que determine al sustantivo, éste se ve determinado sólo por los contextos extraverbales. En la oración

(3) Juan viene bajando la escalera

el CEI determina al sustantivo *escalera* precisa y unívocamente: los interlocutores ven la escalera por la que Juan viene bajando (contexto físico) o, aunque no la vean, saben que se trata de la (única) escalera de una casa dada (contexto empírico).

3. De importancia fundamental para la determinación del sustantivo por el contexto son los conocimientos que el oyente tiene del CEI. Según este criterio podemos distinguir dos tipos de discurso. Si el hablante y el oyente comparten el CEI, el discurso tiene carácter de diálogo: si el CEI es conocido solamente al hablante, el discurso tiene carácter de narración.

3.1. En el caso de diálogo el CEI juega un papel decisivo en la determinación. Es así porque el diálogo se refiere a realidades presentes ante los dos interlocutores en el momento del habla; en este caso el hablante no tiene ninguna posibilidad de influir en el grado de determinación del sustantivo. Podemos ejemplificarlo con la oración (1) del párrafo 2.3. que, igual que las otras dos oraciones del mismo párrafo, tiene carácter de diálogo. El hablante (el cliente de la papelería) puede concebir el objeto designado por el sustantivo *bolígrafo* como no identificado unívocamente sólo si el CEI incluye más bolígrafos negros.

El diálogo está, pues, ligado al lugar en que se realiza. Está ligado igualmente al momento del habla; esta dependencia en el tiempo no tiene relación directa con la determinación, pero caracteriza al diálogo desde el punto de vista del uso de los tiempos verbales. En el diálogo se emplea el presente de indicativo como expresión de una acción que se realiza en el momento del habla; el imperativo (cuyo valor temporal también es el de presente) como expresión de un mandato presente; el futuro como expresión de la intención presente de realizar la acción. De los tiempos del pasado aparece en el diálogo sólo el perfecto compuesto que implica el resultado presente de una acción pasada. Los demás tiempos del pasado son típicos para la narración.

Sin embargo, no es indispensable que los interlocutores se encuentren en el lugar en que se realizan los hechos referidos en el diálogo. Pueden estar separados entre sí y el oyente o los dos pueden encontrarse en otro lugar, y a pesar de ello pueden compartir el CEI. La oración

(4) El padre taló el viejo nogal

puede ser una información que un miembro de la familia da a otro. El oyente no se halla en el lugar en que se realizó el hecho aludido, pues en tal caso podría comprobarlo con sus propios ojos y no haría falta informarle. El hablante puede hallarse en el mismo lugar como el oyente, o en el lugar del hecho referido, o en otro lugar diferente (e informar al oyente por escrito o por teléfono). Todas estas circunstancias son irrelevantes; lo decisivo es que el oyente conoce el CEI y sabe de qué nogal se trata: para él, el sustantivo está determinado unívocamente. Como muestra el ejemplo citado, en tales casos pueden emplearse tiempos del pasado.

En el diálogo, los determinadores *un* y *el* son sólo signos formales de la determinación; su función no es la de determinar al sustantivo, sino la de dar expresión formal al hecho de que el sustantivo con que se unen está determinado por el contexto.

3.2. La narración se refiere a hechos que se realizan en un CEI conocido por el hablante pero ignorado por el oyente. El hablante tiene que informar al oyente sobre el CEI en el que se realizan los hechos narrados.

3.2.1. En esta situación puede ocurrir que un sustantivo que en el diálogo sería identificado, en la narración es especificado:

(5) Víctor consultó una pequeña agenda que sacó del bolsillo. MD 36⁷

Para los que conocen el CEI no se trata de UNA agenda sino de LA agenda, puesto que el contexto no incluye más que una sola agenda, aquella que Víctor había sacado del bolsillo. En el mismo CEI sería imposible emplear el sustantivo con el determinador *un* en el diálogo:

(5) *¿Consulta una agenda que has sacado del bolsillo!

En la narración, empleando el determinador *un*, el hablante informa al oyente de la existencia de la agenda.

3.2.2. Otra posibilidad que tiene el hablante de informar al oyente sobre el CEI es la de recrear este contexto mediante el contexto verbal⁸:

⁷ Para los ejemplos literarios citados en el presente artículo hemos despojado la novela *El disputado voto del señor Cayo*, de Miguel Delibes (Sexta edición, Barcelona, Ediciones Destino 1979). Los ejemplos tomados de esta novela van acompañados de la sigla MD y del número respectivo de la página.

⁸ Coseriu, en la pág. 317 del op. cit. opina que „Todos los contextos extraverbales pueden ser creados o modificados mediante el contexto verbal; pero aun la «lengua escrita» y la literaria cuentan con algunos de ellos, por ej., con el contexto natural y con determinados contextos históricos y culturales“. Según nuestro parecer, en el diálogo no puede ser creado ningún contexto extraverbal. En la narración puede ser creado, pero no modificado, el contexto extraverbal inmediato. Sobre la posibilidad de crear mediante el contexto verbal el contexto extraverbal general hablamos más abajo, en el párrafo 4.2.

- (6) Regresó Laly con un trasquito diminuto y un vaso de agua en la mano.
[...]
Laly depositó el vaso sobre el cristal de la mesilla de bambú...
MD 187

El oyente conoce el CEI en que Laly deposita EL vaso sobre el cristal de la mesilla de la información precedente; sin ella, sería para él UN vaso. Gracias a la información verbal el sustantivo *vaso* está identificado para él, aunque no puede comprobar si el CEI incluye un solo vaso o varios. Es „el vaso con el que regresó Laly“.

3.2.3. Sin embargo, a menudo nos encontramos con narraciones en las que el sustantivo se presenta como identificado aunque designa un objeto que para el oyente, que ignora el CEI, no se halla determinado unívocamente:

- (7) Al aparecer Víctor, Dani... le señaló la butaca tapizada de plástico rojo del otro lado de la mesa para que se sentara. MD 25

La butaca no se menciona antes, así que el oyente no puede conocerla del contexto verbal precedente. El contexto verbal inmediato tampoco la identifica, pues butacas tapizadas de plástico rojo hay muchas. Parece, pues, que no hay nada que le informe al oyente de que en el CEI dado se trata de una sola butaca, nada en que pueda basarse para concebir el sustantivo *butaca* como identificado. En realidad es el determinador mismo que aquí tiene la función de informar al oyente sobre el CEI. Es un procedimiento característico del lenguaje escrito, en especial de las bellas letras. Mediante el uso del determinador *el*, el hablante —en este caso es más apropiado llamarle autor o narrador— finge que no se trata de una narración sino de un diálogo, que el oyente —el lector— conoce el CEI tan bien como si estuviese presente en el lugar en que se realizan los hechos narrados. Es un truco estilístico cuyo objetivo es el de „trasladar“ al lector en el ambiente en que se desarrolla el argumento, de abolir la distancia entre el autor, que conoce el ambiente, y el lector, que lo ignora⁹.

La oración (7) podría contener el determinador *un* sin que cambiara el CEI:

- (7) Al aparecer Víctor, Dani... le señaló una butaca tapizada de plástico rojo del otro lado de la mesa para que se sentara.

Lo que cambia en este caso es la actitud del autor respecto al lector. Con el empleo del determinador *un*, el autor señala que es consciente de

⁹ Un efecto parecido se consigue mediante la anteposición del adjetivo explicativo en posición libre, como hemos tratado de demostrar en el artículo „Posición del adjetivo «calificativo» en el español moderno“. ERB IX, 1977, págs. 144–149. Ya entonces señalamos la afinidad con la función del determinador *el* en ausencia de un contexto verbal precedente.

que el lector ignora el CEI, destaca la distancia que le separa del lector.

En los textos literarios, los dos procedimientos suelen alternar, como se ve en el siguiente ejemplo:

- (8) A la izquierda, en la falda de la ladera, crecían *las* escobas florecidas de un amarillo ardiente, luminoso, y, más arriba, *una* ancha franja de robles parecía sostener *la* masa de farallones grisientos que remataba la perspectiva por ese lado. MD 73

3.2.4. En el tipo de narración citado en el párrafo 3.2.2. el hablante informa al oyente sobre el CEI explícitamente, mientras que en los citados en los párrafos 3.2.1. y 3.2.3. lo hace de forma implícita. Cuando la información es explícita, el determinador tiene una función análoga a la que tiene en el diálogo: es un signo formal, el sustantivo estando determinado por el contexto verbal, que sustituye el CEI; además puede estar determinado por el CEG. Si la información es implícita, el determinador ya no es un simple signo formal de la determinación, sino un auténtico determinador que determina al sustantivo según la intención del hablante.¹⁰

4. A diferencia del CEI, la función del CEG es la misma en cualquier tipo de discurso. El CEG es el mundo que nos rodea, en el sentido más amplio de la palabra. Abarca hechos de la vida cotidiana, fenómenos naturales, acontecimientos históricos y culturales presentes y pasados. Constituye el marco en que se realizan tanto el diálogo como la narración.

El conocimiento del CEG por parte de los interlocutores es una condición indispensable para la comprensión del discurso. Los miembros de la misma comunidad lingüística suelen compartir más o menos los mismos conocimientos acerca del CEG (con diferencias debidas al ambiente del que provienen, grado de cultura, etc.). Si el oyente ignora alguna parte del CEG relevante para el discurso, no comprende el significado de éste.

4.1. El CEG también puede influir en el grado de determinación del sustantivo. En la oración

- (9) Juan vive en un barrio céntrico de Madrid

el sustantivo está especificado gracias al hecho (conocido por los interlocutores) de que cada ciudad tiene varios barrios, de los que algunos se hallan cerca del centro. El hecho de tener cada ciudad varios barrios pertenece al CEG. En el ejemplo

- (10) Juan levantó la cabeza

el oyente, aun sin ver a Juan, sabe que no tiene más que una cabeza y que, por ello, el sustantivo tiene que estar identificado.

¹⁰ A estos casos puede aplicarse la afirmación de Alarcos (op. cit. en la nota 2, pág. 169) de que „la presencia o ausencia del artículo [determinado] depende de „cómo enfoca el hablante la experiencia que comunica“, con la diferencia de que aquí no se trata de la „presencia o ausencia del artículo“, sino del uso del artículo determinado o indeterminado.

4.2. El CEG puede ser creado explícitamente mediante el contexto verbal. De hecho, cada texto de carácter instructivo informa al lector del mundo que le rodea, le hace posible ensanchar sus conocimientos del CEG. Pero no existe la posibilidad de informar al lector sobre el CEG implícitamente mediante el uso de los determinadores *un* o *el*. De ello resulta que en los discursos en que el sustantivo está determinado por el CEG y/o por el contexto verbal, pero no por el CEI, la determinación del sustantivo no depende de la intención del hablante. El hablante, en el mismo contexto verbal y extraverbal general, no puede elegir entre los dos determinadores, sino que tiene que emplear el uno o el otro según lo exija el contexto.

5. Hasta ahora hemos tratado de casos en los que el contexto influye en la determinación del sustantivo. Sin embargo, hay casos en los que el sustantivo no está determinado por el contexto. En ellos, la referencia del sustantivo no se limita a un miembro determinado de la clase de objetos designada por el sustantivo, sino que éste remite a la clase en su conjunto. Puede hacerlo de dos maneras distintas: mediante el sustantivo sin determinador o mediante el sustantivo con determinador.

5.1. Del sustantivo discontinuo en singular empleado sin determinador ha dicho Amado Alonso¹¹ que se refiere a la esencia que designa, mientras que el sustantivo con determinador señala la existencia. Esta oposición suele presentarse también como virtual/actual. Según nuestra opinión la existencia o inexistencia, actualidad o virtualidad no constituyen lo fundamental del uso del sustantivo discontinuo en singular con o sin determinador. El sustantivo sin determinador puede referirse a objetos reales, posibles o inexistentes, como lo documentan los siguientes ejemplos:

- (11) Tenemos coche
- (12) Buscamos secretaria
- (13) No tengo teléfono

El coche del ejemplo (11) tiene existencia real, la existencia de la secretaria del ejemplo (12) es posible, pero no segura, y el teléfono del ejemplo (13) no existe.

Lo que caracteriza a todos los usos del sustantivo discontinuo en singular sin determinador (dejando aparte los refranes, frases hechas y casos parecidos) es que con él se enuncia la pertinencia del objeto aludido a la clase de objetos designada por el sustantivo como unidad de la lengua y nada más que esta pertinencia. El objeto (existente o no) designado por el sustantivo interesa en su conjunto de cualidades que caracterizan a toda la clase; las cualidades por las que los miembros de una clase pueden distinguirse entre sí quedan fuera del interés del hablante.

Si el sustantivo se refiere a objetos posibles, puede ser indiferente al número.¹²

¹¹ Op. cit. en la nota 2, pág. 134.

¹² Cf. Alarcos, op. cit. pág. 174: „¿Tiene auto? — Sí, tiene tres.“

5.2. Cuando el sustantivo discontinuo en singular unido con el determinador *el* se refiere a toda la clase de los objetos designada por el sustantivo suele hablarse del uso genérico:

- (14) Quiere acompañar las candidaturas con una carta al elector. MD
14
- (15) ... todo eso de la reivindicación de la mujer es positivo ... MD
52

Del sustantivo identificado se distingue no solamente por el contexto en que se realiza, sino también por el hecho de que en el sustantivo empleado genéricamente se neutraliza la oposición gramatical singular/plural. El sustantivo tiene forma de singular pero significado de plural: se refiere a todos los miembros de la clase designada por el sustantivo. Las oraciones (14) y (15) tienen el mismo significado como

- (14a) Quiere acompañar las candidaturas con una carta a los electores.
(15a) ... todo eso de la reivindicación de las mujeres es positivo ...

El sustantivo empleado genéricamente puede unirse también, en algunos casos, con el determinador *un*:

- (16) ... la sonrisa que se dibuja en el rostro de un adulto cuando se dirige a un niño. MD 45

Los sustantivos *adulto* y *niño* se refieren a todos los miembros de las clases respectivas de objetos e, igual que los sustantivos con el determinador *el* genérico, son sustituibles por el sustantivo en plural unido con el determinador *el*:

- (16a) ... la sonrisa que se dibuja en el rostro de los adultos cuando se dirigen a los niños.

5.3. Igual que cualquier discurso, también los citados en los párrafos 5.1. y 5.2. se realizan en un contexto verbal y extraverbal determinado. Lo que los diferencia de otros tipos de discurso es el hecho de que el contexto no influye de ninguna manera en la determinación del sustantivo: en estos discursos se hacen constar realidades de validez general, independientes de lo que se ha dicho previamente (contexto verbal), del lugar y momento en que se dicen (CEI) y, en cierta medida, hasta del mundo que nos rodea (CEG). Los discursos que contienen un sustantivo empleado genéricamente a menudo tienen carácter de juicios lógicos:

- (17) El minifundio es conservador. MD 30

6. La oposición entre lo que aquí llamamos especificación e identificación suele caracterizarse como la oposición entre lo nuevo, no consabido del oyente, no mencionado antes, lo que aparece por primera vez en el discurso, etc., por una parte, y lo consabido, conocido por el oyente, presente

en el estado de conciencia, ya mencionado, etc., por la otra. En el presente artículo evitamos estas formulaciones porque opinamos que la diferencia entre los dos grados de determinación no estriba en la novedad, que lo fundamental no es si el objeto designado por el sustantivo es conocido o no por el oyente, mencionado por primera o por segunda vez. No cabe duda de que hay muchos casos, sobre todo en la narración, a los cuales se pueden aplicar las formulaciones citadas (cf. el ejemplo (6) de este artículo), pero también es cierto que en numerosos otros casos la especificación no coincide con la novedad ni la identificación con el carácter consabido del objeto designado por el sustantivo. Podrían darse muchos ejemplos, también de los analizados en el presente artículo, pero nos limitamos a uno solo: el hablante puede decir, en el mismo contexto,

(18) Vivo en una casa vieja

o

(19) La casa donde vivo es vieja

En las dos oraciones el sustantivo designa un objeto mencionado por primera vez, nuevo para el oyente, no consabido de él, y a pesar de ello el hablante puede presentarlo como especificado o como identificado. El grado de determinación del sustantivo depende de otros factores, que hemos tratado de exponer en el presente artículo.